

Programa estatal y municipal de protección de datos personales

El pasado 31 de mayo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) publicó el Programa Estatal y Municipal de protección de Datos Personales (PEMPDP) con el objetivo de formar a la población para garantizar la protección de los datos personales.

El documento pretende informar para lograr la tutela de los derechos ARCO*. Se estructura en ocho ejes temáticos que incluyen un diagnóstico, análisis FODA** y la problemática detectada entorno a ellos; además de las líneas estratégicas y de acción previstas para alcanzar el objetivo. Los aspectos más destacables de cada eje temático son:

Educación y cultura de protección de datos: ante el desconocimiento sobre el derecho a la protección de datos y la preocupación de la población por el mal uso de sus datos personales, se requiere sensibilizar a los ciudadanos en la exigencia del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales.

Capacitación de los responsables. Existe asimismo un gran desconocimiento del tema por parte de los sujetos obligados; por este motivo, el Programa prevé la realización de cursos y talleres especializados para los mismos.

Certificación de los sujetos obligados. Se requiere una profesionalización integral de los responsables del tratamiento mediante el diseño de un proceso metodológico integral de certificación dirigido a los oficiales de protección de datos personales que será evaluado y actualizado periódicamente.

Ejercicio de los derechos ARCO y la portabilidad. No todos los derechos ARCO se ejercen en igual medida. De acuerdo con datos del INFOEM, el derecho de acceso es el más ejercido, a diferencia del derecho de oposición, que es el menos frecuente. Además, el procedimiento para su ejercicio es ignorado por la mayor parte de la población. El Programa, dar a conocer el Servicio de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) fomentaría el correcto ejercicio de los derechos ARCO.

Implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de seguridad. Consecuencia del avance tecnológico. Entre otras líneas de acción se requieren acciones preventivas y correctivas para la mejora continua de los sistemas de gestión de seguridad.

Estándares de buenas prácticas en materia de protección de los datos personales. Una de las líneas de acción contempla la posibilidad de convocar concursos o certámenes ofreciendo estímulos económicos o en especie que fomenten la promoción de estándares nacionales e internacionales de seguridad y mejores prácticas en materia de protección de datos.

Gestión de recursos. Con el fin de impulsar la transparencia y reducir la corrupción en el sector público, el Programa pretende crear un fondo o instrumento de financiamiento para el apoyo a las acciones de implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Monitoreo, seguimiento y verificación de metas. Se establecen líneas de acción a corto y mediano plazo que permitan evaluar el Programa y verificar su cumplimiento para, de esta manera, aplicar las medidas correctivas de acuerdo con la evaluación de indicadores.

Este programa permitirá llevar a cabo acciones formativas para la correcta protección de los datos personales; acciones imprescindibles para la concienciación sobre el valor de su información personal en esta nueva era digital.

* Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales

** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas